

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003020-2001-00439-00 Ejecutivo INMOBILIARIA Y AVALUADORES CES Y CIA LTDA. contra JOSE MARIA MATEUS

Vista la actuación surtida y el escrito allegado por el demandado JOSE MARIA MATEUS, el Juzgado DISPONE:

Por Secretaría líbrese nuevamente el oficio de desembargo del inmueble embargado en el presente proceso, el cual se dio por terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

LADT

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.118 Hoy seis (6) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a945faafab8d1803f0fe49f653c7165265356c9197194036d54083e77cab8d**

Documento generado en 05/12/2021 12:41:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>